

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN BIPARTITA DE TRANSFERENCIA DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010

En Miraflores, siendo las quince horas con treinta minutos del quince de septiembre, bajo la Presidencia del Señor Rolando Esteban Moscoso, Secretario de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, y con la concurrencia de los Señores Jorge Alberto Montoya Maquín, Adalberto Seminario Méndez, Wilfredo Solís Tupes, Guillermo Valdivieso Payva, Luis Enrique Nuñez Cornejo y Marco Iván Rodríguez Aguirre, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión Bipartita de Transferencia.

A) AGENDA

- Balance del proceso de transferencia de funciones a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

B) DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) El Señor Rolando Esteban Moscoso, dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión Bipartita de Transferencia, expresando el compromiso institucional de fomentar el proceso efectivo de transferencia de funciones a la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- 2) El Señor Jorge Alberto Montoya Maquín, realizó una descripción de los avances logrados en este proceso, y las actividades pendientes para cumplir con los planes de acción sectoriales, en las siete materias que han sido priorizadas en el proceso de transferencias a la Municipalidad Metropolitana de Lima. (Anexo 1)

Especialmente, se tiene la siguiente estado del proceso.

- En ordenamiento territorial, la MML proyectará el Convenio Marco Intergubernamental absolviendo observaciones formuladas por la Oficina de Asesoría Jurídica de PCM.
- En Turismo y Defensa Civil, la MML viene elaborando el proyecto de Convenio Marco Intergubernamental.
- En materia agraria, ya se tiene elaborado el Informe Situacional, luego serpa remitido a la Secretaría de Descentralización.
- En Comercio y Artesanía, los informes situacionales están en proceso de evaluación por las instancias competentes de la MML.
- En Administración y Adjudicación de Terrenos del Estado, se ha elaborado el diagnóstico situacional, y aún se espera mayor decisión en el Sector para avanzar en la identificación de presupuesto.

- 3) El Señor Wilfredo Solís explicó que en las materias de Ordenamiento Territorial, Turismo y Defensa Civil, ya se tienen los informes de concordancia que en los próximos días se enviarán a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Respecto a las materias de Administración y Adjudicación de Terrenos a cargo de la Superintendencia de Bienes Nacionales y la materia Agraria, hizo la propuesta de cursar una comunicación a los Sectores reiterando la solicitud de identificación de recursos.

Señaló que el Ministerio de Salud, ha manifestado el deseo de activar el proceso de transferencia a la Municipalidad Metropolitana de Lima; se tiene la experiencia del proceso de transferencia en materia de Salud para el Gobierno Regional del Callao, llevado a cabo en 04 meses, lo cual ha implicado la transferencia de 164 Millones de Nuevos Soles y más de 4,000 trabajadores de la planilla del Gobierno Nacional al mencionado Gobierno Regional. Asimismo el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, ha cursado una comunicación señalando su disposición para la transferencia de funciones señaladas en los artículos 50° y 60° de la LOGR, para que pasen al grupo II de Transferencia del Plan de Acción.

- 4) El Señor Jorge Montoya explicó la conformidad de la MML para que el MIMDES pase al grupo II de Transferencia del Plan de Acción, sin embargo manifiesta que debe precisarse que el proceso de transferencia debe ser integral, incluyendo los activos, programas y fondos.

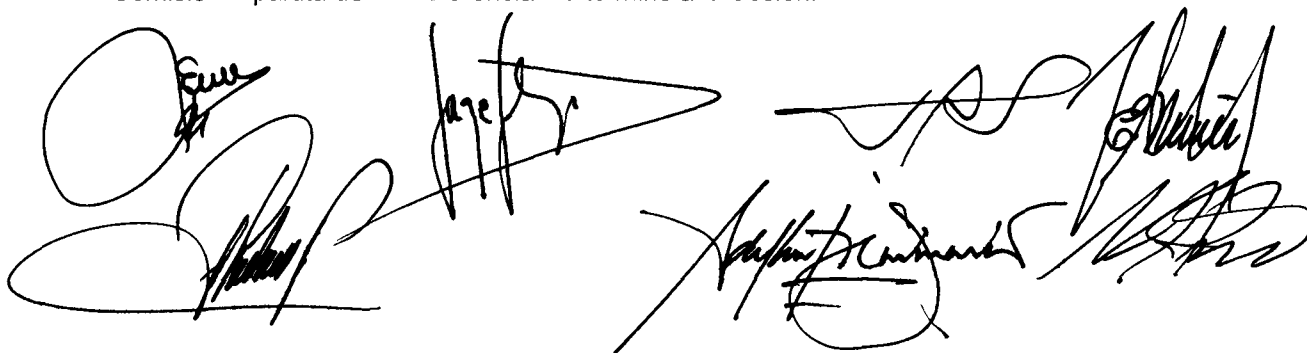
5) Se considera pertinente que la Comisión Bipartita de Transferencia, consolide y refirme los acuerdos relacionados al proceso de transferencia para Lima Metropolitana, en especial los ya tomados en la resolución que aprueba el Plan de Acción para la transferencia a Lima Metropolitana, con la finalidad de darle mayor viabilidad, y formalizarlos para un mejor conocimiento y entendimiento de los entes involucrados, para lo cual debe instar a los sectores del Gobierno Nacional:

- Garantizar, a través de los dispositivos pertinentes, que el proceso de transferencia de competencias y funciones sectoriales y sus recursos vinculados para Lima Metropolitano sea progresivo y ordenado.
- El Gobierno Nacional, a través de sus Ministerios u organismos involucrados en este proceso, debe cumplir con los criterios de subsidiaridad, selectividad y proporcionalidad, provisión, y de concurrencia para la asignación y transferencia de competencias y funciones sectoriales, establecidos en la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- La transferencia de funciones sectoriales a la Municipalidad Metropolitana de Lima, comprende en su integridad las ciento ochenta y cinco (185) funciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, de acuerdo a la gradualidad por materias determinada en el Plan de Acción aprobado por Resolución de Secretaría de Descentralización N° 022-2008-PCM/SD y modificada por Resolución de Secretaría de Descentralización N° 052-2009-PCM/SD.
- Instar a los Sectores del Gobierno Nacional que profundicen y completen la identificación y cuantificación de recursos vinculados a las funciones sectoriales materia de transferencia a la Municipalidad Metropolitana de Lima; así como también determinar la titularidad y el dominio de los bienes.
- Asimismo, los Sectores deben realizar y concluir la delimitación administrativa para el departamento de Lima, así como el redimensionamiento organizacional y administrativo que está regulado en el numeral 8.3 de la Directiva N° 007-2007-PCM/SD, a efecto que se realice la adecuada ejecución de la transferencia de las sectoriales a la MML.
- La Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros comunicará a los Sectores involucrados, los acuerdos adoptados con la finalidad que éstos cumplan con las decisiones de la Comisión Bipartita de Transferencia; instancia que representa a la Presidencia del Consejo de Ministros y a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

C) ACUERDOS

- 1.) La Secretaría de Descentralización reiterará la solicitud de identificación de recursos asociados al proceso de transferencia a los Sectores: Superintendencia de Bienes Estatales-SBN y Agricultura.
- 2.) Solicitar al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, la opinión de la respuesta de la MML, sobre la transferencia integral de las funciones, fondos y programas.
- 3.) La Secretaría de Descentralización convocará al Ministerio de Salud y a la Municipalidad Metropolitana de Lima, para tomar las medidas necesarias que activen el proceso de transferencia de la materia de salud.

No habiendo otros temas que tratar, y siendo las diecisiete horas, el Señor Presidente de la Comisión Bipartita de Transferencia dio término a la Sesión.

The image shows several handwritten signatures in black ink, arranged horizontally across the bottom of the page. The signatures are stylized and vary in length and complexity, representing the members of the Bipartite Commission of Transference mentioned in the text above.

ESTADO SITUACIONAL DE LAS MATERIAS A TRANSFERIR CORRESPONDIENTES AL GRUPO I DE TRANSFERENCIA

Nº	MATERIA	ETAPA INICIAL	CERTIFICACIÓN	ACREDITACIÓN	EFFECTIVIZACIÓN	OBSERVACIONES
1	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Se designó SCT - DNTDT identificó recursos - Se elaboró CMI 	<ul style="list-style-type: none"> - Se presentó informe situacional ante la SD/PCM (Of. 109-10-GMM) - Se remitió el CMI a PCM, el cual fue observado por OAJ/PCM - Se viene proyectando CMI e informe absolviendo observaciones 	Con informe de concordancia, se debe formalizar el CMI a fin de acreditar		<ul style="list-style-type: none"> - CMI OBSERVADO POR OGAJ/PCM - RECURSOS ASOCIADOS ESCASOS
2	TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> - Se designó SCT - MINCETUR identificó recursos, son insuficientes (sólo 2 personas) - Se viene revisando el CMI remitido por MINCETUR, es necesaria su modificación 	<ul style="list-style-type: none"> - Se presentó informe situacional ante la SD/PCM (Of. 647-10-GMM) - El CMI remitido por MINCETUR debe contemplar las acciones para todas las funciones. Se debe modificar. 	A la espera del informe de concordancia de la SD/PCM		<ul style="list-style-type: none"> - RECURSOS ASOCIADOS ESCASOS (SOLO 2 SERVIDORES) - MINCETUR PONE RESISTENCIA PARA TRANSFERIR TODAS LAS FUNCIONES - CASINOS Y TRAGAMONEDAS - SECTOR PRIORIZA TRES (03) FUNCIONES.
3	DEFENSA CIVIL	<ul style="list-style-type: none"> - Se designó SCT - INDECI identificó recursos, sin embargo no alberga Ofic. Inspec. Técnicas - Se ha proyectado el CMI, entrará en consenso con INDECI 	<ul style="list-style-type: none"> - Se presentó informe situacional ante la SD/PCM (Of. 598-10-GMM) - El CMI viene siendo elaborado de acuerdo al modelo de PCM. 	A la espera del informe de concordancia de la SD/PCM		<ul style="list-style-type: none"> - INDECI DEBE TRANSFERIR OFICINA DE INSPECCIONES PARA LIMA - SOLO HA IDENTIFICADO BIENES AYUDA HUMANITARIA - SE VIENE DESARROLLANDO PASANTÍA EN EL INDECI
4	AGRARIA	<ul style="list-style-type: none"> - Se designó SCT - MINAG no ha cumplido con identificar los recursos asociados. - Se ha suscrito el CMI en el mes de febrero/2010 	Se ha culminado el texto final del informe situacional, con última versión modificada se remitirá a GMM de la MML para derivarlo a SD/PCM			<ul style="list-style-type: none"> - LA MAYORÍA DEL PERSONAL TRANSFERIDO POR DS ES TÉCNICO - LOCALES EN DISCORDIA CON MINAG, SE HA HECHO PEDIDO A PCM. - MINAG RESISTE EN IDENTIFICAR RECURSOS ASOCIADOS A FUNCIONES
5	COMERCIO	<ul style="list-style-type: none"> - Se designó SCT - MINCETUR identificó recursos, no presenta recursos para esta materia - Se viene revisando el CMI remitido por MINCETUR. 	El informe situacional está en proyecto a fin de que sea evaluado por los órganos involucrados de la MML.			<ul style="list-style-type: none"> - MINCETUR AFIRMA QUE NO EXISTE RECURSOS ASOCIADOS PARA LA TRANSFERENCIA
6	ARTESANIA	<ul style="list-style-type: none"> - Se designó SCT - MINCETUR identificó recursos, no presenta recursos para esta materia - Se viene revisando el CMI remitido por MINCETUR. 	El informe situacional está en proyecto a fin de que sea evaluado por los órganos involucrados de la MML.			<ul style="list-style-type: none"> - MINCETUR AFIRMA QUE NO EXISTE RECURSOS ASOCIADOS PARA LA TRANSFERENCIA
7	ADM. Y ADJ. DE TERRENOS DEL ESTADO	Se ha propuesto realizar una reunión con el Gerente General de la SBN a fin de definir el consenso sobre el informe situacional (específico recursos humanos)	Se ha elaborado el diagnóstico situacional sobre la provincia de Lima, y los recursos necesarios para la ejecución de las funciones. Se tiene conocimiento que SBN no transferirá presupuesto.			<ul style="list-style-type: none"> - SBN AFIRMA NO EXISTE RECURSOS ASOCIADOS PARA LA TRANSFERENCIA - ES NECESARIO EL CONSENSO SOBRE REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SOLICITARLOS AL MEF - NO HAY AVANCE CONTINUO

Handwritten signatures and initials on the left margin of the page.